

CONSTANCIA SECRETARIAL: pasa el presente proceso al despacho del señor Juez, para continuar con la actuación procesal que en derecho corresponde.



Isabel Cristina Morales Tabares
Secretaria

Rad. 63001400300120180079200

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Armenia -Quindío, siete de octubre de dos mil veinte.

En atención a la constancia secretarial que antecede, y para efectos de continuar con el trámite que corresponde al presente asunto, se procede a programar la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Audiencia que se celebrará de manera virtual atendiendo la circunstancia actual por el COVID-19 y lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 806 del 04 de junio de 2020, esto es, utilizando los medios tecnológicos a disposición de esta autoridad judicial.

Para efecto de lo anterior, y en virtud a que en tal audiencia debe facilitarse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica, como lo dispone la norma, se requiere a las partes para a más tardar tres días antes de la fecha señalada para realizar la audiencia indiquen a este Despacho a través del correo electrónico j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, el número telefónico de las partes y sus correos electrónicos así como los correos propios.

Así mismo, y desde ya, se insta a las partes (demandante -demandada) así como a sus apoderados judiciales, como a los todos los terceros intervinientes (perito, testigos y otros) dentro del presente asunto, que para el día señalado para llevar a cabo la audiencia dentro del presente proceso promovido por el señor LUIS BERNARDO HENAO MONTOYA en contra de la señora MARTHA SMITH SANDOVAL QUICENO y demás personas indeterminadas, tengan descargada la aplicación TEAMS, ya sea en el computador, tablet, celular, o cualquier dispositivo electrónico, así como para que cuenten con los documentos que pretendan hacer valer a su alcance y la cédula de ciudadanía e igualmente para que ingresen a la aplicación TEAMS, 15 minutos antes de la hora señalada para dar inicio a la audiencia a través del siguiente vínculo:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzBmMDA4OWItNWUwYy00Y2FmLWE0ZjUtZjkyODkwMTFmNTIz%40thread.](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzBmMDA4OWItNWUwYy00Y2FmLWE0ZjUtZjkyODkwMTFmNTIz%40thread)

<v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%229b32f817-0e1e-41fd-9132-4eb17d0261ad%22%7d>

Para tal fin, se señala las nueve (9) de la mañana del día **DOCE (12) DE NOVIEMBRE** de Dos Mil veinte (2020).

Y finalmente, en caso de aportarse algún tipo de documento y/ solicitud que tengan injerencia directa con la realización de la audiencia que aquí se trata, se deberá realizar el envío a través del correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co con copia al j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.com.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 08 de octubre de 2020

No. 129



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**95d8d41816e970e62505879a7bf09a86ab966343b7604efbaefb55e225c23
1ac**

Documento generado en 07/10/2020 03:37:34 p.m.